

**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD ENTRE 2018 Y 2024**

En porcentaje.

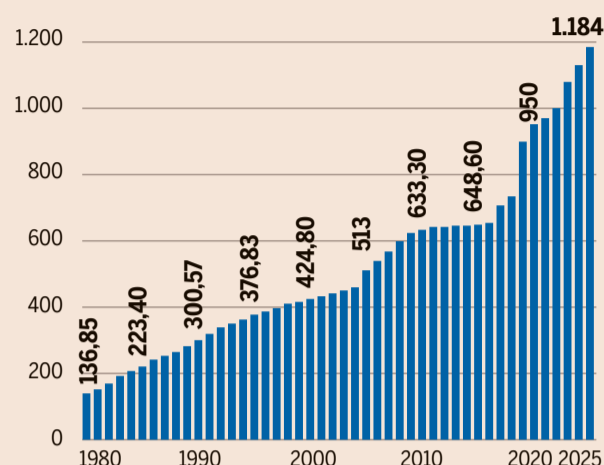
Polonia	13,2
Rumanía	12,7
Hungría	11,4
EEUU	11,1
Irlanda	10,4
Letonia	9,2
Eslovaquia	8,9
Lituania	7,8
Israel	6,5
Eslovenia	6,3
R. Checa	6,2
Portugal	6,1
Suecia	5,3
Corea del Sur	4,9
Dinamarca	4,1
Malta	4,1
Reino Unido	3,1
Bélgica	2,4
Italia	1,3
Países Bajos	1,1
Francia	0,8
Croacia	0
Japón	-0,2
Austria	-0,5
Nueva Zelanda	-0,5
Grecia	-0,8
Canadá	-1,2
Australia	-1,2
Estonia	-1,8
Finlandia	-2,2
Alemania	-2,4
España	-2,7
Luxemburgo	-4

Expansión

Fuente: Cepyme sobre la base de Eurostat, OCDE e INE

**EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL**

En euros mensuales para 14 pagas.



Expansión

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social

**SMI SOBRE SALARIO MEDIO NETO**

En porcentaje.

2014	39,5
2015	39,6
2016	40
2017	43,2
2018	44,4
2019	53,1
2020	57,8
2021	55,1
2022	54,9
2023	56,3
2024	59,5
2025	61,8

Expansión

Fuente: Cepyme e INE

**Los principales países europeos modulan el SMI en base a la experiencia y los sectores**

Las organizaciones empresariales han tratado con insistencia de moderar las subidas del salario mínimo pactadas entre el Ministerio de Trabajo y los sindicatos en los últimos cinco años, buscando especialmente algún tipo de bonificación para las empresas del sector agrícola. Desde otros ámbitos se ha llegado a

plantear la posibilidad de que este suelo salarial varíe en función del territorio. Cuestiones que han sido repelidas desde el Gobierno, pero que sí operan en otros países comparables del entorno europeo. Incluso países como Suecia, Dinamarca, Finlandia, Austria e Italia no tiene fijado ningún salario mínimo. De hecho, solo 10 de los 27 Estados

miembro de la UE, entre ellos España, tienen un único SMI. Pero en otras regiones sí se producen ciertas salvedades. Por ejemplo, Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo, Malta, Australia y Países Bajos establecen reducciones decrecientes para el salario mínimo según la edad. Mientras que en Alemania y Bélgica, el salario mínimo no rige para los menores de 18

años. Además, en Alemania el salario mínimo no rige para trabajadores en prácticas, empleados domésticos ni, durante los seis primeros meses, para los parados de larga duración que se reincorporan al empleo. Por su parte, el SMI en Portugal es un 20% inferior para el primer año de trabajo de asistentes, aprendices y trabajadores en

prácticas. Y en Irlanda no rige para aprendices ni prácticas; tampoco para empleados que sean familiares directos. En Francia los aprendices hasta los 25 años tienen un salario mínimo inferior que va aumentando según la edad y los años de experiencia. Por ejemplo, el menor corresponde a un aprendiz de 16 años con un

modera hasta un 73% del salario mínimo general) y el mayor a un aprendiz de 25 años con tres años de experiencia (22% más bajo que la remuneración mínima general). O en Chipre, donde durante los seis primeros meses la remuneración mínima que se puede abonar a los trabajadores es un 6% inferior al general.

a nivel más local. En el 92% de las 50 provincias españolas rebasa el 60% mencionado. Solo Castellón (59,4%), Guipúzcoa (58,1%), Madrid (56,2%) y Álava (51,2%) se sitúan por debajo de este nivel.

Mientras, en casi la mitad de ellas supone ya más del 70%, concretamente en 23 provincias. Las cinco donde más peso tiene serían Ávila, donde el salario mínimo neto ya supone el 82,9% de sueldo medio neto, seguida de Zamora (81,1%), Toledo (78,2%), Alicante

(78%) y Salamanca (79,9%).

Ahora bien, si dentro de cada provincia se extrae el salario medio neto de las empresas de hasta 50 trabajadores, el peso del SMI es exponencial, llegando a prácticamente igualarse en los extremos más elevados. A nivel general, en 35 provincias ya rebasaría el 75% de la remuneración media neta. Por ejemplo, tal y como señala el estudio de Cepyme, en Ávila se situaría en el 95,1% mientras que en Zamora alcanzaría el 93,1%. Además, ro-

za el 90% en Toledo (89,7%), Alicante (89,4%), Salamanca (89,2%) y Badajoz (89,1%).

Todo esto obliga a mirar hacia el impacto que puede tener en la creación de empleo la subida incesante del salario mínimo, toda vez que las pymes emplean a siete de cada diez

**Cepyme estima que la subida del salario mínimo ha impedido crear 350.000 empleos en seis años**

trabajadores en nuestro país, siendo las más sensibles en este aspecto al alza de costes laborales.

La patronal advierte de que entre 2013 y 2018, la cantidad de asalariados creció un 10,3% en las microempresas y un 22,3% en las grandes firmas. De haberse mantenido el mismo crecimiento relativo entre 2018 y 2024, el empleo en las microempresas debería haber crecido un 12,9% en lugar del 0,9% en que lo hizo. Esto equivale a la no creación de alrede-

dor de 350.000 puestos de trabajo. Lo mismo ocurre con la evolución del número de empresas. Actualmente hay un 1,3% menos de microempresas con empleados que en el cuarto trimestre de 2018, mientras que la cantidad de grandes empresas ha aumentado un 23,7%.

De hecho, según la estadística oficial de la Seguridad Social a mes de enero de 2025, las empresas de 1 a 2 trabajadores contaban con 13.667 trabajadores menos que en 2020 –si-

tuándose el total en 913.032 empleados–, mientras que en el mismo periodo las compañías de 3 a 5 trabajadores apenas han ganado 19.835 empleados en este periodo. De hecho, los autónomos con empleados a cargo se sitúan en los mínimo niveles del último cuatrienio, acuciados por el incremento de los costes laborales asociados a la contratación.

Editorial / Página 2

Opinión / Carlos Rodríguez Braun Warren y el salario del miedo / Pág. 30